



D.A. EXENTO N° 7.987.-

SAN BERNARDO, 06 de Agosto de 2012

VISTOS :

- El Memorandum N° 1098, de fecha 02 de Agosto de 2012 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial de Microempresa Familiar, **ROL N° 9001173**, Giro: **"Almacén con expendio de abarrotes, confites, bebidas, helados, pan, huevos, frutas, verduras, alimento de mascotas, bazar, paquetería, diarios y revistas"**, domicilio comercial en Calle Progreso N° 1270, Población Sur, de esta comuna, a nombre de Francisco Leonardo Cisternas Sañazar, C.N.I. N° [REDACTED]

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/